

19/11/2020

Tarapacá: Fiscalía logra condenas que suman más de 20 años para asaltantes de servicentro

Tras la presentación de la prueba en el juicio oral, la Fiscalía de Iquique obtuvo sentencia condenatoria en contra de tres acusados por un delito de robo con intimidación y violencia ocurrido en julio del año 2018 y que afectó a un servicentro Copec del sector céntrico de la ciudad. Los imputados fueron condenados a las penas de 12 años, 7 años y 541 días, respectivamente.

El fiscal de delitos violentos Francisco Almazán llevó adelante el juicio logrando acreditar que el día de los hechos,

aproximadamente a las 08:10 horas, los acusados Freddy Soto Ramírez y Freddy Lamelli Navarrete llegaron hasta el Servicentro Copec ubicado en calle Manuel Rodríguez a bordo de un vehículo junto a la acusada Alejandra Rimassa Ascencio. Una vez allí, Soto Ramírez y Lamelli Navarrete ingresaron a la oficina donde la víctima se encontraba recolectando el dinero de dicho establecimiento, instantes en que Soto Ramírez la apuntó con un elemento similar a un arma de fuego señalándole “dame la plata o te disparo”, mientras Lamelli Navarrete sustraía la suma aproximada de un millón de pesos en efectivo, además de un teléfono celular de la víctima. Cuando intentaban huir, ambos imputados se encontraron con otro trabajador del servicentro, produciéndose un forcejeo con Soto Ramírez, aprovechando Lamelli Navarrete de escapar con las especies sustraídas en el vehículo en que llegaron.

Una vez reducido el acusado Freddy Soto, llegó al lugar su polola, la acusada Alejandra Rimassa Ascencio, quien en conocimiento que había cometido un delito, forcejeó con las víctimas para intentar liberar al imputado, siendo también detenida por las personas que se encontraban en el lugar.

Producto de las agresiones de los acusados, la segunda víctima resultó con diversas lesiones en el cuerpo de carácter leve.

La Fiscalía presentó las declaraciones de las dos víctimas y de los funcionarios de Carabineros que realizaron las diligencias investigativas, en especial el análisis de las cámaras de vigilancia del lugar y la toma de declaración de testigos de los hechos que permitieron obtener la patente del vehículo en que llegaron los acusados y en el que luego huyó Lamelli Navarrete -que era de su propiedad-, logrando así identificarlo y luego detenerlo.

El fiscal Almazán presentó también prueba documental relativa a las condenas previas que tenían tanto Soto Ramírez como Lamelli Navarrete por otros delitos, en especial, este último tenía una condena del año 2014 por un robo a otro servicentro.

Terminado el juicio y considerando todas las pruebas presentadas, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar como autores de un delito de robo con intimidación y violencia a Freddy Soto Ramírez y Freddy Lamelli Navarrete a las penas efectivas de 7 años y 12 años de presidio, respectivamente. En tanto, la acusada Alejandra Rimassa Ascencio fue condenada como encubridora del mismo ilícito a la pena de 541 días de presidio, con el beneficio de la remisión condicional de la pena.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369